

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS
Y TEJIDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

28 DE FEBRERO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexamos este documento a los estados financieros del Organismo correspondientes al mes de febrero de 2019, cumpliendo en todo momento con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información descrita en este documento sea de mayor utilidad para quien la analice.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria(cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al estado de situación financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

- *El Organismo maneja tres cuentas bancarias, mismas que al final del mes de Febrero 2019 reflejan los siguientes saldos:*

| No. | BANCO | CUENTA | TIPO | MONTO | CLASIFICACIÓN |
|------------|---------------|---------------|-------------|----------------|----------------------|
| 1 | BBVA BANCOMER | 0451716964 | CHEQUES | \$1'253,827.54 | CORTO PLAZO |
| 2 | BBVA BANCOMER | 0157260555 | CHEQUES | \$0.30 | CORTO PLAZO |
| 3 | BANSI | 97196028 | CLASICA | \$406.00 | CORTO PLAZO |

La primera es utilizada para los ingresos y gastos corrientes del organismo, la segunda fue creada para depositar los ingresos por cuotas de recuperación del Congreso de Procuración que el CETOT realiza cada año, y la tercera fue creada por instrucciones del Instituto de Pensiones del Estado, para realizar los pagos por concepto de pago de cuotas al mismo, el saldo de \$406.00 corresponde al importe que nos será cobrado para el Token del nuevo secretario Técnico.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- *La cuenta de Deudores Diversos tiene un saldo por \$12,500.00 derivado del siguiente movimiento*
 - *Funcionarios y Empleados.- El CETOT tiene asignado para el 2019 un importe de **\$12,500.00** por concepto de caja chica, para los gastos menores del Organismo, monto que será reembolsado al final del ejercicio.*

No se tienen montos pendientes de cobro o por recuperar en la cuenta; Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Bienes disponibles para su transformación ó consumo

- No aplica para el Organismo por no contar con bienes disponibles para su transformación
- No aplica para el Organismo por no contar con almacenes ni métodos de valuación

Inversiones financieras

- No aplica por no ser fideicomiso
- A la fecha el CETOT no tiene cuentas de inversión.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Los Bienes muebles propiedad del organismo se deprecian en este ejercicio (2019), con los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CONCENTRADO DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO

| CUENTA | MONTO | DEPREC. Y AMORT. DEL PERIODO | TASAS DE DEPREC. Y AMORT. | DEPREC Y AMORT. ACUM |
|---|---------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,358,084.60 | 2,949.94 | 10%,8%,10% y 6% | 1,261,853.94 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 9,800.00 | | | 9,800.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 673,303.09 | 7,420.34 | 10% | 549,479.99 |
| Equipo de Transporte | 322,500.00 | | 25% | 322,500.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 39,596.69 | 72.3 | 8%,6% y 10% | 28,455.97 |
| *Re expresión de Activos | 594,726.00 | | | |
| * Re expresión de Dep. Acumuladas | | | | 506,386.00 |
| TOTAL | 2,998,010.38 | 10,442.58 | | *2,678,475.90 |

* Se muestra la Re expresión de Activos Fijos por separado del valor de adquisición de los activos fijos.

* Se muestra la depreciación de la Re expresión de los activos por separado

Las características actuales del estado en que se encuentran los activos son buenas.

- Activos intangibles y diferidos se deprecian en este ejercicio (2019), con los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
 - En el ejercicio del 2016 quedó totalmente amortizado el activo intangible del Organismo.

| CUENTA | MONTO | DEPREC. Y AMORT. DEL EJERCICIO | TASAS DE DEPREC. Y AMORT. | DEP Y AMORT. ACUM |
|--|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Software y Licencias (Activo Intangible) | 90,390.06 | | 30% y 100% | 90,390.06 |
| TOTAL | *90,390.06 | | | 90,390.06 |

Estimaciones y deterioros

- El Organismo no ha determinado estimaciones de ningún tipo

Otros Activos No Circulantes

- El Organismo tiene celebrado contratos de comodato de bienes muebles propios entregados a las siguientes instituciones, los cuales al 28 de Febrero del 2019 se encuentran pendientes de firma por la nueva administración.

| CUENTA | BIENES ENTREGADOS | MONTO | COMODATARIO | VIGENCIA |
|----------------------|---|------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Mob y Equ. De Admón. | Videoprojector LP640 | 24,886.00 | Club Rotarios GDL AC | Pendiente de Firma. |
| Mob y Equ. De Admón. | Congelador tipo baúl 1.20 pies | 4,034.55 | Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" | Pendiente de Firma. |
| Mob y Equ. De Admón | Equipo de Computo , incluyendo Teclado, Mouse , CPU y Monitor | 6,041.09 | Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" | Pendiente de Firma. |
| Mob y Equ. De Admón | Equipo de Computo , incluyendo Teclado, Mouse , CPU y Monitor | 6,041.08 | Hospital General de Occidente | Pendiente de Firma. |
| TOTAL | | 41,002.72 | | |

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

1. En Cuentas por Pagar a Corto Plazo del Organismo, se refleja el importe a pagar al 28 de febrero de 2019 la cantidad de **\$57,395.64** los cuales son pagaderos en un vencimiento menor a 30 días; correspondientes a las cuentas; ISR retenido por salarios \$ 48,336.39 y asimilados a salarios \$3,434.25, ISR retenido por Honorarios \$5,625.00 las cuales serán pagadas los primeros días del mes de Marzo 2019.
2. El Organismo no cuenta con recursos en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía.
3. En la Cuenta de Provisiones a Largo Plazo, el organismo reconoce el pasivo derivado de la prima de antigüedad y remuneraciones pagaderas al término de la relación laboral a partir del ejercicio 2005, de

conformidad a lo establecido en el boletín D-3 de las Normas de Información Financiera. Así como para cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental con la obligación de registrar los Pasivos Contingentes. Estas reserva se determinada en base al cálculo actuarial realizado por actuario independiente. Dicho cálculo al 31 de diciembre 2018 asciende a la cantidad de **\$ 1'816,154.00**.

Cabe aclarar que se encuentra pendiente de registrar en los estados financieros del 2019 la valuación que corresponderían de dichas reservas.

II) Estado de actividades

Ingresos de gestión

1. El presupuesto 2019 autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco fue de \$14'120,360.00 y un estimado de recursos propios por la cantidad de \$19,500.00, dando un total para el ejercicio del 2019 por **\$14'139,860.00**.
2. El organismo recibe mensualmente ingresos provenientes del Subsidio Estatal por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,(CRI 91)* a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas recibiendo al mes de febrero la cantidad de **\$1'176,696.69**
3. *En la cuenta de Otros Ingresos*, se refleja el importe de **\$58.19** correspondiente a; Ingresos Financieros derivado de los intereses generados en las cuentas bancarias descritas en el punto 1 de estas notas.

Gastos y otras pérdidas

1. El Organismo erogó por concepto de *Sueldo Base* al mes de febrero 2019, la cantidad **\$665,163.04**

| TOTAL DEL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (Febrero '19) | CUENTA | DEL TOTAL DEL GASTO (superior al 10%) |
|---|-------------|---------------------------------------|
| \$1'129,555.02 | Sueldo Base | 58.89% |

III) Estado de la variación de la hacienda pública

1. *Sin modificaciones al patrimonio contribuido*
2. *Los ingresos del Organismo provienen de transferencias internas y asignaciones al sector público, recurso estatal.*

IV) Estado de flujos de efectivo

Efectivo y equivalente

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

| | 2019 | 2018 |
|----------|------|------|
| Efectivo | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Efectivo en Bancos/Tesorería | 1'254,233.84 | 1'399,179.92 |
| Inversiones Temporales | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 1'254,233.84 | 1'399,179.92 |

2. No aplica en virtud de que no se adquirieron Bienes Muebles e Inmuebles.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro /Desahorro

| | 2019 | 2018 |
|--|---------------------|---------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 2,768,865.96 | 2,747,980.80 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i> | | |
| Depreciación | 2,678,475.90 | 2,657,590.74 |
| Amortización | 90,390.06 | 90,390.06 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestales y los gastos contables.

| CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2019 (Cifras en pesos) | | |
|--|---|------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 1,176,755 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 0 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 | |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | | |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 | |
| | | 0 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 | |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 1,176,755 |

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 28 de Febrero de 2019

| | | |
|---|--------|------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 1,108,670 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 0 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0 | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 0 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 | |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 | |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 | |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 | |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 | |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | 20,885 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 20,885 | |
| 3.2 Provisiones | 0 | |
| 3.3 Disminución de inventarios | 0 | |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| 3.6 Otros Gastos | 0 | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 1,129,555 |

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Cuentas de orden contable y presupuestario:

Contables:

Bienes cohesionados o en comodato

1. El CETOT tiene un automóvil Chevy Low, Modelo 2002, Color blanco, que nos fue entregado en comodato por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración, el cual fue renovado bajo el contrato No.- 02-RENOV-CETOT-VH-2014, con una vigencia del 01 de Enero 2014 al 05 de Diciembre del 2018, el cual se encuentra en trámite de renovación.
2. Igualmente nos fueron entregados por la Secretaría de Administración, el contrato renovado No.- 02-RENOV-CETOT-MOB-2014 con fecha del 01 de enero 2014 al 05 de diciembre del 2018, los siguientes bienes, los cuales se encuentran en trámite de renovación:

| Cantidad | Descripción del bien | Marca | Modelo | Serie |
|-----------------|-----------------------------|--------------|---------------|-----------------|
| 1 | Pantalla 42" | LG | 42LK450 | 108WTGG3S879 |
| 1 | Pantalla 42" | LG | 42LK450 | 108WTQW3S252 |
| 1 | Pantalla 42" | LG | 42LK450 | 108WTDJ3S258 |
| 1 | Lap Top | Samsung | RV14 | GZY393HB600953E |
| 1 | Lap Top | Samsung | RV14 | GZY393HB600953E |
| 1 | Radio | Motorola | EP4505 | GZY393HB601429L |
| 1 | Radio | Motorola | EP4505 | GZY393HB601429L |
| 1 | Radio | Motorola | EP4505 | GZY393HB601429L |
| 1 | Radio | Motorola | EP4505 | GZY393HB601429L |
| 1 | Quemador Rotuladora | Primera | BRAVO 4101 | 2110801189 |

3. El CETOT tiene 10 Equipos de Cómputo los cuales incluye; CPU, Monitor, Teclado y Mouse, que nos fue entregado en comodato por la SEPAF a través de la Dirección de Aplicación y Soporte Tecnológico bajo el Folio DAST/0159/2017 fecha del 27 de Julio del 2017, con una vigencia indefinida y podrá cambiarse por reemplazo y/o cancelarse contra entrega del equipo, se anexa imagen del documento.



Control de Inventario Interno

Folio: DAST/0159/2017
 Fecha: 27-jul.-17

Recibí de la Dirección de Aplicación y Soporte Tecnológico:

| CANT | EQUIPO | MARCA | MODELO | NÚMERO DE SERIE | PESA |
|-----------------|------------------------------------|--|---|-----------------|-----------------------|
| 10 | CPU MONITOR TECLADO MOUSE | HP TRUE BASIX VORAGO LANIX | WORKSTATION 4600 L2045W KU-0316 UAE96 KB-201 | 2UA9100XVz | 0303-10-192-000621 |
| | | | | CNT904220H | 0303-10-252-000379 |
| | | | | BC3720FVBX539B | 0303-10-039-000546 |
| | | | | F5320B0N3WQ0AWT | SIN PESA |
| | | | | 2UA910120X | 0303-10-192-000624 |
| | | | | CNT90423W4 | 0303-10-028-000989 |
| | | | | BC3720FVBX10HE | 0303-10-039-002040 |
| | | | | F5320B0N3WQ01FN | SIN PESA |
| | | | | 2UA910120B | 0303-10-004-000069 |
| | | | | CNT924V0B3 | 0303-10-028000172 |
| | | | | BC3720FVBX53AA | 0303-10-039-002089 |
| | | | | F5320B0N3WQ0AXX | SIN PESA |
| | | | | 2UA9100XW9 | 0303-10-192-000567 |
| | | | | CNT90221F6 | 1302111-10-028-002674 |
| | | | | BC3720FVBX52Y4 | 0303-10-039-000587 |
| | | | | SIN SERIE | SIN PESA |
| | | | | 2UA91015FB | 1302111-10-192-002652 |
| | | | | CNT90421Z2 | 1305140-10-252-000025 |
| | | | | BC3720FVBX539X | 0303-10-039-002041 |
| | | | | F5320B0N3WQ0C84 | SIN PESA |
| | | | | 2UA9101208 | 0303-10-192-000204 |
| | | | | CNT90220YN | 0303-10-028-000358 |
| | | | | BC3720FVBWQ3XC | 0303-10-039-001157 |
| | | | | F5320B0N3WQ0AW1 | 0303-10-029-000760 |
| | | | | 2UA910127V | 1302111-10-192-003139 |
| | | | | CNT90423WL | 0303-10-028-000595 |
| | | | | 1760705036825 | SIN PESA |
| | | | | F5320B0N3WQ0C1B | SIN PESA |
| | | | | 2UA9100XWK | 1302112-10-192-000071 |
| | | | | CNT921V2XF | 0303-10-252-000372 |
| C00157211210 | SIN PESA | | | | |
| SIN SERIE | SIN PESA | | | | |
| 2UA9100XNX | 0303-10-192-000289 | | | | |
| CNT90422RZ | 0303-10-028-000983 | | | | |
| 5L40201072B | 0303-10-039-001356 | | | | |
| F5320B0N3WQ0C6K | SIN PESA | | | | |
| 2UA9100XRD | 0303-10-192-000604 | | | | |
| CNT90221DV | 0303-10-028-000345 | | | | |
| BAUHR0IVB0E03V | 0303-10-039-000259 | | | | |
| F5320B0N3WQ01OJ | SIN PESA | | | | |

Sustituye:

| CANT | EQUIPO | MARCA | MODELO | NÚMERO DE SERIE | PESA |
|------|--------|-------|--------|-----------------|------|
| | | | | | |

Presupuestarias: Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos cuentan con los momentos contables señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. El Organismo no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. El Organismo no emite instrumentos de obligaciones.
3. El Organismo no tiene celebrado ningún contrato de construcción.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Objetivo

Derivado de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, enfocados a proteger y mejorar la salud de la población a través del eje denominado **Desarrollo Social**, el cual resalta, el inexorable envejecimiento de la población y señala como principal causa de muerte las enfermedades crónicas degenerativas. En materia de trasplantes de órganos menciona que aún existe una demanda no satisfecha debido principalmente al envejecimiento de la población y una escasa cultura de protección a la salud y a la vida en especial en hábitos alimenticios.

La constante mejoría de las condiciones de salud de la población jalisciense ha permitido por una parte que las enfermedades transmisibles que producían la mayor parte de las muertes infantiles hayan casi desaparecido y como consecuencia la mortalidad infantil ha descendido impresionantemente, consecuentemente la esperanza de vida de los jaliscienses es cada vez mayor, con un promedio en las mujeres de 78 años y los hombres de 76. La mayor parte de las enfermedades son crónico degenerativas y la muerte que estas enfermedades producen es debido a un alto porcentaje a la pérdida funcional de órganos vitales que pueden ser sustituidos por órganos sanos obtenidos de donadores cadavéricos y en el caso de los riñones, también de donadores vivos. En el estado existen casi 5,000 personas en espera de algún órgano o tejido para mejorar su calidad de vida o incluso para salvar su vida. A pesar de que la población del estado está convencida de la donación en el momento de la muerte no hay en los hospitales personal dedicado a la procuración de órganos y tejidos y no existen en el estado suficientes programas de donación y de trasplantes que puedan solucionar la demanda actual y la que se acumula año con año. Es urgente preparar personal, crear plazas para los procuradores y trasplantadores y asegurarse de que el personal de salud en todo el estado sea capaz de detectar, diagnosticar y referir los pacientes que puedan ser salvados por trasplantes, y continuar transparentando los procesos para dar mayor certeza a la población.

2. Panorama Económico y Financiero

Condiciones económica financieras

El 22 de diciembre de 2018 se publica el Decreto de Presupuesto de Egresos No. 27225/LXII/18 del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019, autorizado por el H. Congreso del Estado, el cual define que los recursos asignados al Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos ascienden a la cantidad de **\$14'120,360.00** (Catorce millones ciento veinte mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y un estimado de ingresos propios por la cantidad de **\$19,500.00** (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100M.N.), teniendo de esta manera un importe total estimado de **\$14'139,860.00** (Catorce millones ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio 2019.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto No. 17910 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado el 17 de junio de 1999. Su principal actividad según su decreto de creación, es coordinar, vigilar y promover la donación y los trasplantes de órganos y tejidos con fines terapéuticos, mediante la

implementación y coordinación de acciones programadas para el beneficio de la sociedad, en un marco de justicia, transparencia y calidad.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 2006 se modifica la Ley Estatal de Salud y en su artículo 104 I señala como atribución del organismo la de apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar las asignación y distribución de órganos y tejidos de conformidad con la legislación aplicable.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Organismo tiene como objeto el de apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar las asignación y distribución de órganos y tejidos de conformidad con la legislación aplicable¹.

b) Principal Actividad

Nuestra principal actividad es el fomento a la cultura de donación y la capacitación al personal médico. Las atribuciones del organismo son:

- I. Diseñar, instrumentar, operar y dirigir el Sistema Estatal de Trasplante;*
- II. Elaborar y aplicar el Programa Estatal de Trasplante;*
- III. Mantener comunicación y coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes, a efecto de emprender acciones de complementación y colaboración con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;*
- IV. Proporcionar información y colaborar con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;*
- V. Llevar el registro de los sujetos susceptibles de trasplante;*
- VI. Expedir a cada persona inscrita en el registro como receptor una cédula que certifique su lugar progresivo y la fecha de su incorporación;*
- VII. Promover a través de actividades de educación, investigación, información y difusión, una cultura de donación entre la población;*
- VIII. Fomentar y sistematizar el estudio y la investigación, en el trasplante de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, mediante la instauración de premios, concursos, becas y reconocimientos; así como propiciar programas de capacitación para el personal médico y de enfermería en trasplante;*
- IX. Revisar permanentemente la legislación y la reglamentación, en la materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, a efecto de presentar ante las instancias competentes, observaciones y propuestas;*
- X. Promover y coordinar la colaboración y la complementación de acciones, entre las autoridades sanitarias federales y estatales involucradas en el procedimiento para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos; así como con los Consejos de Trasplantes de otras entidades federativas;*
- XI. Promover y coordinar la participación de los sectores social, público y privado en acciones de apoyo en la materia, para lo cual impulsará la integración de miembros al patronato que allegue recursos financieros y materiales; así como invitar, cuando lo estime conveniente, a representantes de instituciones sociales,*

¹ Ley Estatal de Salud art. 104 I

privadas y públicas, en calidad de vocales invitados con derecho a voz pero sin voto, a participar en las sesiones del Consejo de Trasplantes;

XII. Presentar por conducto del Presidente Ejecutivo en el primer bimestre de cada año, un informe anual de actividades que incluya las estadísticas de donación y trasplante de órganos y tejidos se refiere;

XIII. Proponer e impulsar ante las instituciones de educación superior y de salud, la formación de recursos humanos en la especialidad de trasplante, así como estudios e investigaciones en la materia en calidad de postgrados o especialidades;

XIV. Implementar un sistema de información con respecto al Programa Estatal de Trasplantes, que permita tanto la toma de decisiones como la evaluación de la atención médica relacionada con los trasplantes;

XV. Operar y diseñar el sistema logístico e informático del Registro Estatal de Trasplantes a su cargo;

XVI. Coadyuvar para evitar los delitos en materia de donación y trasplantes de órganos;

XVII. Aprobar sus normas, lineamientos y políticas internas; y

XVIII. Las demás que le otorgue la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico

Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, por lo que pertenece a la Administración Paraestatal.

Existe una serie de interrelaciones entre cuerpos normativos, instituciones, actores y procesos, pero estrictamente nuestro régimen jurídico es:

Ley General de Salud

Reglamento en Materia de Control Sanitarios de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres

Ley Estatal de Salud

Reglamento Interno del CETOT

e) Consideraciones fiscales

Las obligaciones fiscales del organismo son:

** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.*

** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.*

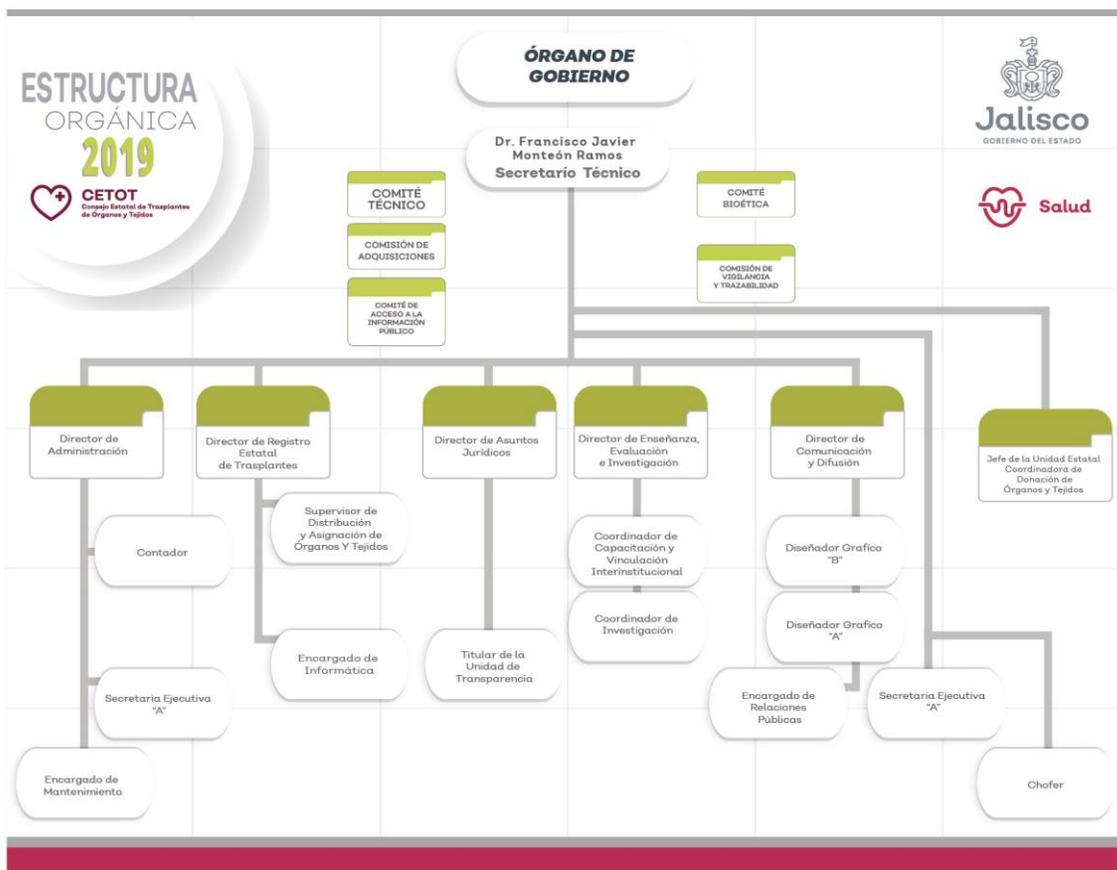
** Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.*

**Retenciones y enteros al Instituto de Pensiones del estado*

** SEDAR*

**IMSS modalidad 38*

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica al organismo por no tener ninguna en el Organismo las figuras de fideicomiso, mandatos y análogos de los cuales se fuera fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos ha observado para la elaboración de los Estados Financieros la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, registrando las operaciones del ejercicio 2014 al 2018 en el sistema de contabilidad gubernamental ICONG, el cual fue adquirido por la SEPAF y del cual se nos dio la instrucción de utilizar. El cual a partir del 04 de Diciembre del 2018 ya no se pudo tener conexión para seguir trabajando en dicho software, por lo que a partir del 2019 se tenía que definir con que software se registrarán dichas operaciones.

b) Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

La valuación de los activos presentados en la información financiera del ejercicio 2019 se presenta a valores históricos.

c) Postulados Básicos

Actualmente se están aplicando los Postulados Básicos Gubernamentales.

d) Normatividad supletoria

No se ha empleado ninguna normatividad supletoria a que se refieren los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación de Agosto de 2009

e) Políticas de reconocimiento, plan de implementación, cambios y medición en las mismas e impacto en la información financiera

En el ejercicio 2019 nos encontramos con la necesidad de cambiar y por lo tanto implementar un software el cual se adapte a nuestras necesidades para registrar los movimientos contables, presupuestarios y programáticos del organismo.

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Método de actualización de los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

Los métodos utilizados para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio son a valores históricos.

Las políticas de capitalización para considerar los bienes como activos no circulantes es igual o superior a 70 UMAS según el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas y Valoración de Patrimonio, publicadas el 27 de Diciembre del 2017 en el D.O.F, en el numeral 8 del inciso B.

b) Operaciones en el extranjero El organismo no efectúa operaciones en el extranjero

c) Método de valuación en inversiones en acciones

El organismo no tiene inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido

El Consejo maneja el inventario de sus activos fijos a valores históricos

e) Beneficios a empleados:

El cálculo de los beneficios de la reserva actuarial de los empleados al 31 de diciembre de 2018 ascendió a la cantidad de **\$1'816,154.00** (Un millón ochocientos dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) distribuido de la siguiente forma:

| | |
|----------------------|-----------------|
| *Prima de antigüedad | \$ 300,697.00 |
| *Indemnización legal | \$ 1'515,457.00 |

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

Objetivo: Contiene la valuación actuarial de la indemnización legal, y Prima de Antigüedad, para el personal al servicio del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos, estas cantidades son el resultado de la valuación actuarial al 28 de febrero del 2019, cabe aclarar que son los mismos montos al cierre del ejercicio 2018, ya que se tiene pendiente de registrar la valuación actuarial que correspondería por el ejercicio 2019.

Monto: **\$1'816,154.00**

| | |
|----------------------|----------------|
| *Prima de antigüedad | \$ 300,697.00 |
| *Indemnización legal | \$1'515,457.00 |

g) Reservas: objetivos de su creación, monto y plazo

No aplica

h) En 2019 continuamos utilizando el listado de cuentas armonizado con el plan de cuentas emitido por la CONAC por lo que actualmente no existen discrepancias en la información de los estados financieros comparados.

i) Los saldos que se reflejan en la contabilidad están depurados y no obligan a cancelación alguna.

7. Posición en moneda extranjera

No aplica en todos sus incisos porque el organismo no maneja recursos ni inversiones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos del organismo son los establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.
- b) No se han aplicado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica

Principales variaciones en el activo

No aplica en todos sus incisos

9. Fideicomisos, Mandatos y análogos

No aplica en todos sus incisos

10. Reporte a la recaudación

No aplica en todos sus incisos

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

No aplica en todos sus incisos

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Procesos de mejora

a) Principales políticas de control interno

Se continuará con personal contratado para implementar para el 2019 un programa de auditoría interna.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Existe un estricto control y seguimiento a las metas establecidas en los programas que conforman el presupuesto de egresos 2019 y se pretende alcanzar el 100% de las mismas, siempre y cuando se cumpla con la condicionante de presupuesto necesario entregado. En cuanto al desempeño financiero se pretende cumplir con lo programado en el ejercicio presupuestal por capítulo y por partidas.

14. Información por segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre

Los estados financieros del Organismo no sufrieron efectos posteriores al cierre de su ejercicio que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de conclusión del mismo.

16. Partes relacionadas

En el Organismo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

| | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| L.C.P. ANA MARÍA OLVERA GUZMAN | LIC. BEATRIZ RANGEL VARGAS | DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS |
| Contadora | Director de Administración | Secretario Técnico |

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.